

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de enero de 1984.-

Visto el presente expediente n° 1935/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa n° 14/84 realizada con el objeto de efectuar la locación de una terminal de teleconsulta y otros equipos de computación, durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1984, con destino a la División Pasividades, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 44/83 y la Resolución N° 1984/83;

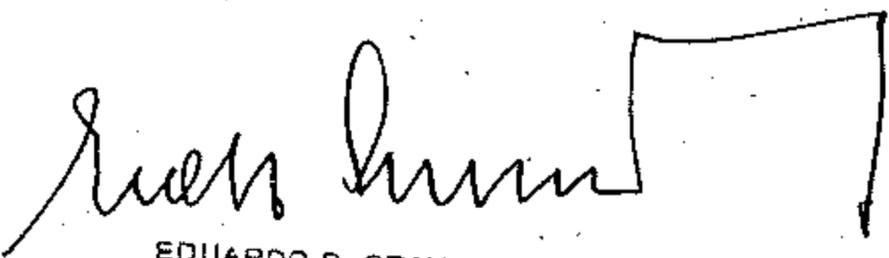
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa n° 14/84 con la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A.", la locación de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 36/42 y por el importe de PESOS ARGENTINOS: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$a 324.738,92).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION